

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: José Luis Nieto BuenoGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/03/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Este año se están ejecutando en paralelo diferentes obras de gran calado. Estas condicionan la movilidad en el sur de la ciudad y los corredores metropolitanos de la A-3, A-42 y A-5. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid no ha dado en ninguno de los casos una solución efectiva para mitigar los efectos de estas obras para las personas usuarias del transporte público, medio en el que se realizan la mayoría de los desplazamientos en la ciudad y en el área metropolitana.

En el caso particular de la construcción del intercambiador de Conde de Casal, el grado de abandono de quienes usan el transporte público es incluso mayor que en otros casos. No se ha producido ningún refuerzo de la red de transporte público a pesar de que se han modificado las cabeceras en Madrid de los autobuses interurbanos que recorren el corredor de la A-3 y eso debería haber llevado aparejado un replanteamiento de las necesidades de movilidad en el sureste de la ciudad.

Los problemas resultan especialmente importantes en el entorno de las estaciones de metro de Sierra de Guadalupe y Pavones y del intercambiador de Méndez Álvaro, afectando tanto las líneas de metro como a las de EMT que se han visto afectadas por el incremento de la demanda de viajeros.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal presenta la siguiente proposición

1. Que por parte de la EMT se refuercen las líneas 58, 71 y 145, así como que se prolongue la línea 58 hasta la Glorieta de Carlos V.
2. Que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:13/03/2025 Hora:18:14

Nº Anotación:20258000258

Página 2 de 2

que autoricen que las líneas de autobús interurbano que finalizan actualmente su recorrido en Méndez Álvaro permitan la subida y bajada de usuarios en el entorno de la estación de metro de Puente de Vallecas.

3. Que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid y a Metro de Madrid para que se lleve a cabo el refuerzo de las líneas 1 y 9 de metro.

4. Que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid y a la entidad gestora del intercambiador de Méndez Álvaro para que se amplíe el horario de acceso desde el intercambiador desde la calle Ombú.

5. Que, por parte del órgano competente, se mejore la iluminación y la vigilancia de la calle Ombú.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 13 de Marzo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a José Luis Nieto Bueno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).